



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Designación Secretaria Privada - EX-2021-29608378-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el EX-2021-29608378-GDEBA-DPTLMIYSPGP, por el cual tramita la designación de la Licenciada en Psicología Silvana Elizabeth ODO en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Obras Públicas de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propicia la designación de la Licenciada en Psicología Silvana Elizabeth ODO en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Obras Públicas, a partir del 1° de octubre 2021;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que asimismo, la citada agente solicita la reserva de su cargo de Planta Permanente con estabilidad, a partir de la fecha antes citada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de octubre de 2021, a la Licenciada en Psicología Silvana Elizabeth ODO (DNI N° 20.184.569, Clase 1968), en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Obras Públicas, de conformidad con lo establecido por los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de octubre de 2021, el cargo de Planta Permanente con estabilidad de la agente Silvana Elizabeth ODO (DNI N° 20.184.569, Clase 1968, Legajo N° 288.303) , quien revista en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 17, Clase A, Grado I, Código 3-0001-I-A, Administrativo, Oficial Superior "A", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

